

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 03875 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 06 de agosto de 2.014.-

RESOLUCION N° 358-SRT-2.014.

EXPTE. N° 20.327/2.014.

VISTO:

La nota presentada por Prof. Viviana Carrizo, Coordinadora de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de equipamiento de cocina para el Comedor Universitario de la Sede.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 78.600,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 3, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en el Artículo 34° - inc. a) 1., del Decreto 893/2012.

Que a fs. 4 y 4 vta., rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 549/07,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 04/2014, en el marco del Artículo 30° y 34° inc. a) - 1 - Trámite Simplificado del Decreto 893/2012, para la compra de equipamiento de cocina para el Comedor de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 4 y 4 vta. del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día lunes Miércoles 13 de agosto de 2.014 a horas 17:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 4°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Gabriela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa